



### Resolución de concesión provisional de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 29 de enero de 2024 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de beca de colaboración en la adaptación de la agenda urbana española al contexto de la UCLM" (BDNS Identif 740706) de fecha 23 de enero de 2024.

**Segundo:** Con fecha 06 de febrero de 2024, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas y ha emitido su propuesta.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de esta resolución para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.


Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

Vicerrectora de Sostenibilidad e Infraestructuras de la Universidad de Castilla-La Mancha

Inmaculada Gallego Giner

ID. DOCUMENTO	<b>XzRIPixPxn</b>	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO GINER MARIA INMACULADA		06-02-2024 13:39:40	1707223280452
 <b>XzRIPixPxn</b>			



### ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS


BENEFICIARIO/A	
Nombre	GUILLERMO RODRIGO TORROMÉ
NIF	***1422**
Puntuación:	9 puntos
Período disfrute	6 meses a contar desde la fecha de alta de la persona beneficiaria en la Seguridad Social (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	00830BECA.511A /48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	00830BECA.511A/160
Destino	Escuela de Caminos, Canales y Puertos en el campus de Ciudad Real
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

### ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Nombre	NIF	Puntuación

### ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS		
Nombre	NIF	Causa de la exclusión

ID. DOCUMENTO	<b>XzRIPixPxn</b>	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLEGO GINER MARIA INMACULADA	06-02-2024 13:39:40	1707223280452
 <b>XzRIPixPxn</b>		